



CLINICA MANTA C.A.

ACTA DE JUNTA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS DE CLINICA MANTA COMPAÑÍA ANONIMA, CELEBRADA EL 10 DE ABRIL DEL 2017.

En la ciudad de Manta, a los diez días del mes de abril del año dos mil diez y siete, siendo las 19h30 en el barrio Algarrobos avenida 30 y calle 21 en esta ciudad de Manta, se reúnen los siguientes accionistas de Clínica Manta, cuyos nombres y acciones se consignan a continuación: Dr. Hugo Andrade Viteri poseedor de 196 acciones, Dra. Ana Rodríguez Bailón poseedora de 24 acciones, Dr. Jacinto Espinoza Barcia poseedor de 23 acciones, el señor Enrique Azua en representación de Industrias Ales C.A. poseedor de 116 acciones, Dr. Jaime Andrade Barcia poseedor de 77 acciones, Dr. Johnny Pinales poseedor de 57 acciones, Dr. Víctor Barcia poseedor de 55 acciones, Dr. Manuel Narea poseedor de 39 acciones, Dr. Miguel Andrade Vélez poseedor de 333 acciones, y con delegaciones los siguientes accionistas, Dr. Alfredo Menoscal Ayón poseedor de 60 acciones quien delega al Dr. Jacinto Espinoza, Dra. Inés Espín Ortíz poseedor de 11 acciones delega al Dr. Hugo Andrade, Dr. Gustavo Munizaga Concha poseedor de 125 acciones delega al Dr. Jacinto Espinoza, Dr. Fausto Vera, poseedor de 70 acciones delega a la Dra. Ana Rodríguez. Dr. Ramón Saltos Calderero poseedor de 9 acciones delega al Dr. Jacinto Espinoza, Dr. Milagro Saltos poseedor de 70 acciones delega al Dr. Hugo Andrade, Dra. Ángela **Carofilis** poseedora de 23 acciones delega al Dr. Miguel Andrade, Dr. Giovanni Aliatis poseedor de 200 acciones delega al Dr. Miguel Andrade, Dr. Cesar Acosta poseedor de 444 acciones delega al Dr. Hugo Andrade, Dr. Eduardo Cadena Romero poseedor de 9 acciones delega al Dr. Miguel Andrade, Dr. Cristóbal Zambrano poseedor de 38 acciones delega al Dr. Jacinto Espinoza, Dr. Byron Zambrano Espinel poseedor de 57 acciones delega al Dr. Miguel Andrade, Dr. Edwin Palacios Hanze poseedor de 23 acciones delega al Dr. Hugo Andrade, Ing. Palacios Barberán poseedor de 598 acciones delega al Dr. Hugo Andrade, Dr. Rodrigo González Villacres poseedor de 25 acciones delega a la Dra. Ana Rodríguez, Dr. Oswaldo Álvarez Rosero poseedor de 62 acciones delega al Dr. Miguel Andrade, Dr. Javier Tibau Iturralde poseedor de 39 acciones delega al Dr. Jacinto Espinoza, Dr. Fabián Yáñez Galarza poseedor de 29 acciones delega al Dr. Miguel Andrade, Dr. Javier Centeno Pérez poseedor de 9 acciones delega al Dr. Hugo Andrade, Dr. Jaime Robalino Alarcón poseedor de 26 acciones delega al Dr. Hugo Andrade, Dra. María Cruz Chang poseedora de 58 acciones delega al Dr. Hugo Andrade, Dr. Rubén Camacho Alarcón poseedor de 55 acciones delega al Dr. Hugo Andrade, Dr. Ernesto López Cisneros poseedor de 24 acciones delega al Dr. Hugo Andrade, Dr. Víctor Olmedo Traverso poseedor de 60 acciones delega al Dr. Hugo Andrade. Dra. Linda Benítez Acosta poseedora de 7 acciones delega al Dr. Jacinto Espinoza quienes representan el capital social de la compañía. Los mismos que deciden reunirse en Junta General Ordinaria de Accionistas, al tenor de lo dispuesto en el art. 238 de la Ley de Compañías, para conocer y tratar el siguiente orden del día:

- 1.- Lectura y Aprobación del informe Económico del año 2016;

Av. 4 de Noviembre – Telfs. 2921566 – 2923360 – Fax 2921770

E-mail: clinicamanta@hotmail.com

MANTA – MANABI - ECUADOR



- 2.- Informe del Comisario de la Compañía por el antes indicado ejercicio económico;
- 3.- Estudio y aprobación del Balance cerrado al 31 de diciembre de 2016.

Una vez constatado el quórum se procede a instalar la Asamblea por parte del Señor Presidente Dr. Hugo Andrade Viteri y se da lectura al orden del día.

El señor Presidente, delega al Dr. Miguel Andrade, como secretario Ad-hoc de la Junta y solicita que por secretaría se de lectura a los Informes del Gerente y del Comisario de la Empresa y se entregue a los asistentes una copia del Balance del ejercicio económico cerrado a Diciembre 31 del año 2016, para proceder al respectivo análisis y aprobación de los mismos.

Luego de ello la Dra. Ana Rodríguez en calidad de gerente general pide intervenir para indicar a los presentes que en este período como es de conocimiento nacional, hubo un terremoto suscitado el día 16 de Abril del 2016 que afectó en todos los aspectos a nuestro país, y donde las provincias de Esmeraldas y Manabí fueron las más lesionadas. Nuestra ciudad fue vulnerable ante las pérdidas de tantos recursos materiales y humanos, así mismo el edificio de Clínica Manta C.A. sufrió graves daños en su infraestructura resultando que de este hecho solo quedaren los escombros y pérdidas producto del mismo, adicional a saqueos de individuos inescrupulosos que se sustrajeron todos los equipos y mobiliarios así como los documentos propios de la compañía para ejercer la actividad económica, y libros contables, de la empresa, consecuentemente la defensa civil y autoridades municipales autorizaron demoler dicho edificio en su totalidad.

Con estos antecedentes la compañía obtuvo una pérdida significativa de \$ **185.519,47**, por lo que el patrimonio que se había logrado mantener por muchos años, quedó mermado ante este acontecimiento. Se solicita que el quórum determine según lo expuesto y con los estados financieros 2016 la decisión de continuar o solicitar la disolución o liquidación y cierre definitivo de la compañía Clínica Manta C. A.

Luego de una breve deliberación, los socios consideran que los Estados Financieros reflejan la situación real de la Compañía, por lo que **Resuelven** Aceptar y Aprobar los Estados Financieros del ejercicio económico 2016, pero se dejará para una decisión posterior la disolución o no de la compañía, ya que se deja constancia que debe cancelarse al personal sus liquidaciones de trabajo y pagos a terceros.

Por no existir otro punto que tratar se declara un receso para la elaboración del acta respectiva, luego de lo cual se reinstala la junta y leída ésta que fuera a

Av. 4 de Noviembre – Telfs. 2921566 – 2923360 – Fax 2921770

E-mail: clinicamanta@hotmail.com

MANTA – MANABI - ECUADOR



los presentes se afirma y ratifican en su contenido firmando para constancia todos los Accionistas.


Dr. Miguel Andrade
SECRETARIO AD-HOC DE LA JUNTA